

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)



Nº 2022

ESCRIBANO : ANGELICA MARIA VICTORIA CENTURION MONGES
LOCALIDAD : J. AUGUSTO SALDIVAR
REGISTRO : 1324

En mi carácter de Escribano Público TITULAR N° 000205340
Registro Notarial N° 1324 con asiento en J. AUGUSTO SALDIVAR,
y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en Contrato de compraventa de inmueble y un pagare por Gs. 65.000.000. han sido puestas en mi presencia por

a) Shirley E. Colmán Vda. de Villalba, documento C.I. N° 1.988.115.-
con domicilio en J. Augusto Saldívar.-

b) Adalberto Daniel Méndez Errera.- documento C.I. N° 6.798.992.-
con domicilio en J. Augusto Saldívar.-

c) _____ documento _____
con domicilio en _____

d) _____ documento _____
con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 021, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 10:50 horas del día 30 de MAYO del año 2022.-

Angélica M. V. Centurión Monges
Notaria Pública
Registro N° 1324
Tel.: (021) 3399697 - Cel.: (0974) 844 720
E-mail: centurionmonges@gmail.com
Firma y Sello del Notario
Avda. Mbocayaty N° 1897 - J.A. Saldívar - Paraguay